

NOTA DE PRENSA

Liquidación 14/2014

Liquidaciones 14/2014 del sector eléctrico, gasista y de energías renovables, cogeneración y residuos

- El desajuste provisional del sector eléctrico hasta diciembre se eleva a 465 millones de euros.
- La liquidación de cierre del ejercicio 2014 se realizará antes de 1 de diciembre de 2015, para la que se prevé la entrada de una serie de ingresos que situarán el balance de final de año en equilibrio o incluso en superávit.
- En el sector del gas el desajuste ascendió a 538 millones euros un 65,2% más que en el mismo periodo del año anterior.

Madrid, 30 de abril de 2015.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes sobre la 14ª liquidación provisional 2014 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. **(Acceso a los informes al final de la nota de prensa).**

Sector eléctrico

A partir de la primera liquidación del año 2014, los pagos a los sujetos del sistema de liquidaciones se van efectuando en correspondencia con los ingresos percibidos por el sistema eléctrico. Dada la diferente estacionalidad entre los ingresos y costes del sistema y que los ingresos por peajes de acceso correspondientes a lecturas de electricidad de un mes no se reciben completamente hasta tres meses después, se produce un desajuste entre ingresos y costes, mayor en las primeras liquidaciones del año que va reduciéndose conforme avanza el ejercicio. A estos desajustes hay que sumar la periodificación de los ingresos que provienen de otras fuentes externas.

En este sentido, conviene recordar que este año se realizan 14 liquidaciones y una definitiva de cierre. Conforme al artículo 18 de la Ley 24/2013, del sector eléctrico, la liquidación de cierre del ejercicio 2014 se realizará antes de 1 de diciembre de 2015, para la que se prevé la entrada de una serie de ingresos que situarán el balance de final de año en equilibrio o incluso en superávit, en función de que se liquiden alguno o todos los conceptos pendientes: la liquidación del canon hidráulico de los años 2013 y 2014; los ingresos correspondientes a las refacturaciones a los productores de energías renovables, cogeneración y residuos por la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 413/2014; la liquidación de la retribución específica de los sistemas no peninsulares correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 o la liquidación definitiva de los ejercicios 2011 a 2013 del mecanismo de restricciones por garantía de suministro.

La Liquidación 14/2014 arroja un coeficiente de cobertura del 97,04% (91,11% en

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

la liquidación 13/2014) y un desajuste provisional de -464,5 millones de euros (-1.421,5 millones en la liquidación 13/2014).

Los principales resultados observados en la liquidación 14/2014 son los siguientes:

- La demanda en consumo registrada en la Liquidación 14/2014 (231.899 GWh) ha sido un 1,2% inferior a la demanda prevista para el ejercicio (234.748 GWh). En particular, cabe destacar la evolución desfavorable de la demanda de los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada inferior a 10 kW (que representa aproximadamente el 50% de los ingresos de acceso), con tasas de variación registradas en los últimos doce meses (entre el -2,4% y el -6,1%) inferiores a las previstas para el ejercicio (+0,5%). Por el contrario, la demanda registrada en media y alta tensión presenta tasas de variación (entre el 1,3% y el 8,0%) superiores a las previstas (0,0% y 0,1% respectivamente).

Adicionalmente, cabe señalar la evolución desfavorable en 2014 de la potencia facturada por grupo tarifario para los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada superior a 15 kW y media tensión (que registran unas tasas del -7,4% y del -8,3% respectivamente, muy inferiores al incremento del 6,6% previsto).

- Respecto a la evolución de los ingresos regulados, de forma consistente con la evolución de la demanda en consumo y de la potencia contratada, en la Liquidación 14/2014 se registra un desvío en los ingresos por peajes de acceso de los consumidores de -742,6 M€.
- En cuanto a la evolución de los ingresos tributarios derivados de la Ley 15/2012, en la liquidación 14/2014 los ingresos alcanzan 2.523,4 millones, tras la recepción de 469,9 millones de euros de nuevos ingresos.

La cantidad ingresada por este concepto hasta esta liquidación es 727,6 millones de euros inferior a la prevista para el ejercicio 2014 (3.251 millones de euros), debido fundamentalmente a la no liquidación de los ingresos previstos del canon hidráulico y a la reducción de los ingresos del impuesto de generación.

- En cuanto a los costes regulados, la liquidación 14/2014 refleja un resultado de 942,7 millones de euros inferiores a los previstos, debido principalmente a la menor retribución específica de las instalaciones de producción renovable, cogeneración y residuos (-398,5 millones euros), a la evolución favorable del coste del mecanismo de restricciones por garantía de suministro por el escaso hueco térmico (-285,8 millones euros), y al menor coste de la retribución específica de los sistemas no peninsulares (-169,7 millones euros), esto último debido a la revisión del coste de los combustibles.

Energías renovables, cogeneración y residuos

En la liquidación 14/2014 se han realizado reliquidaciones según la metodología de retribución establecida en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.

La liquidación provisional a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2014 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014) asciende a 6.552 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

Dado que transitoriamente se ha venido aplicando en las liquidaciones el método establecido en la DA3ª del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, el coste de la generación con renovables, cogeneración y residuos, asignado en la liquidación de actividades reguladas eléctricas, ha sido superior a esta cantidad. Según se vayan materializando las obligaciones de ingreso contempladas en la DT8ª del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, dichas cantidades disminuirán este coste asignado.

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, contemplados en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, es necesario aplicar un coeficiente de cobertura de 97% al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. Una vez descontadas las cantidades correspondientes al ejercicio 2014 ya abonadas en las liquidaciones anteriores, la cantidad a pagar a cuenta a los productores en la Liquidación 14/2014 asciende a 396 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

También en esta liquidación se ha procedido a la reliquidación de primas equivalentes, primas, incentivos y complementos, así como retribución específica, correspondientes a ejercicios anteriores al 2014. La cuantía total de estas reliquidaciones, ha ascendido a la cantidad de 9,3 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente. Estas cantidades se abonan íntegramente ya que no están afectadas de coeficiente de cobertura.

Por tanto, la cantidad total a pagar a cuenta a las instalaciones por todos los conceptos en esta liquidación 14/2014 asciende a 405 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

Sector gasista

El desajuste acumulado en la liquidación provisional 14/2014 es de 538 millones euros, que comparado con el déficit del mismo periodo del año anterior que fue de 326 millones de euros, supone un incremento del 65,2%. Con los ingresos netos de liquidación se tiene un índice de cobertura del 83,7% de la retribución acreditada.

El total de ingresos declarados por las empresas al sistema de liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones ascienden a 2.871 millones de euros. Considerando que los costes liquidables (costes del sistema que no están sujetos a déficit) resultantes en esta liquidación son de 109 millones de euros, se tienen unos ingresos netos liquidables de 2.762 millones de euros, lo que supone un descenso del 4,1% respecto a los ingresos netos liquidables del mismo periodo del ejercicio anterior.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 14/2014 del sector eléctrico.](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 14/2014 de energías renovables, cogeneración y residuos.](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 14/2014 del gas natural.](#)